

Evolución de las tendencias profesionales del titulado en educación física y en ciencias de la actividad física y del deporte desde 1975 hasta la actualidad

■ JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RAVÉ
 ■ ONOFRE R. CONTRERAS JORDÁN

Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte.
 Área de Didáctica de la Expresión Corporal. Facultad de Ciencias del Deporte.
 Universidad de Castilla-La Mancha

■ Palabras clave

Evolución, Empleo, Mercado de trabajo, Regulación profesional, Facultades de Ciencias del Deporte

Resumen

En este artículo exponemos como han evolucionado las tendencias y salidas profesionales de los profesionales de la educación física desde los estudios de los diferentes autores que han intentado aportar una visión sobre la cuestión. Desde el primer estudio de Mestre (1975), hasta la actualidad, han surgido diferentes investigaciones en este campo, que han analizado el perfil profesional en base a las demandas laborales, finalizando en las aportaciones del *European Network of Sport Sciences Insti-*

tutes (1999). A modo de conclusión y tras la exposición efectuada, se han elaborado unas directrices acerca de las líneas futuras que regirán el campo laboral en nuestra profesión de las que destacamos la inexistencia de regulación profesional y la trascendencia que ha adquirido en nuestros días la práctica del deporte, que aconsejan y justifican plenamente la necesidad de una regulación completa y sistemática con el rango normativo exigido por el art. 36 de la norma constitucional.

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo realizar una visión retrospectiva sobre los intentos, por parte de nuestra profesión, de conocer exactamente cuáles han sido las principales relaciones entre la oferta y demanda de empleo entre los titulados de los INEFs y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; desde las primeras titulaciones en dicho periodo de Profesor de Educación Física, pasando por el título de Diplomado y el de Licenciado en Educación Física, y en la actualidad el de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Todas estas titulaciones, que nos han definido, siempre han tenido una orientación profesional (como veremos más adelante) hacia la docencia y al entrenamiento deportivo, ya que en un principio el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes se creó para "...la formación y el perfeccionamiento del profesorado de educación física y los entrenadores deportivos" (Ley 77/61). Hoy parece que todos tenemos claro que el

actual número de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (LCAFD) no va a poder acceder a la docencia, dado que este campo profesional ya está cubierto y las salidas profesionales como entrenador deportivo no cumplen un mínimo salarial y tendrían que ser comparadas con otros subempleos para llegar a un salario acorde con una titulación de Grupo A; además el entrenador de alto nivel, que es el único con un buen salario, mantiene una inestabilidad laboral que ha hecho decantarse casi siempre a los profesionales de nuestra área por la docencia como primer empleo, con compatibilidad con un segundo subempleo.

Por último especificaremos unas directrices sobre cuáles son las posibles salidas profesionales que marcan los autores que han trabajado sobre el tema, además de nuestra propia opinión al respecto, así como un pronunciamiento sobre el comúnmente denominado, en nuestro ámbito, Estatuto Profesional que, como representantes de la institución a la que pertenecemos, es uno de los temas en los que más hincapié hemos hecho para mantener y aumentar el acceso profesional a nuestros titulados.

Evolución sobre la orientación y salidas profesionales de los titulados en educación física y en ciencias de la actividad física y del deporte

El primer estudio del que nosotros tenemos constancia lo realiza Mestre (1975), en el que realiza una encuesta a los alumnos del

Abstract

In this article we expose the trends and professional exits of the physical education professionals through the studies of different authors that they have attempted to provide a vision on the issue. From the first study of Mestre (1975), until the present time, they have emerged different investigations in this field, that they have analyzed the professional profile in base to workable demands, ending in the contributions of the European Network of Sport Sciences Institutes (1999). To conclusion manner and after the effected exposition, they have been elaborated some directors about the future lines that will govern the occupational field in our those which profession we emphasize the nonexistence in professional regulation and the transcendancy that it has acquired in our days practice of the sport, that advise and justify fully the need of a complete and systematical regulation with the normative range demanded by art. 36 of the constitutional norm.

Key words

Evolution, Employment, Working market, Professional regulation, Sport Sciences Institutes

Instituto Nacional de Educación Física (INEF) y de la Escuela Nacional de Educación Física (ENEF); recordemos que la población del INEF era solamente masculina y la del ENEF femenina. En esta encuesta se trató de evaluar aspectos tales como el grado de orientación profesional del alumnado, así como detectar la opinión de éstos sobre el panorama profesional que se avecinaba. Este estudio muestra unos resultados que si no predictorios, son un síntoma inequívoco del panorama de la época; las conclusiones que se extraen son:

- El 64,65 % de los alumnos encaminan sus preferencias y juzgan como misión propia profesional más importante la de **Profesor de Educación Física**, aunque el 98,95 % de los alumnos y el 100 % de las alumnas lo juzgan como el peor retribuido entre los propuestos.
- Al salir del INEF, el 76,64 % de los alumnos piensan que tendrán una retribución entre las 10.000 y las 30.000 pts, mientras que las alumnas de la ENEF el 72,62 % aspira a ganar entre 5.000 y 20.000 pts. no es de extrañar que la mayor parte de los encuestados considere que precisará de otro empleo para alcanzar una remuneración mínima.
- En este estudio ninguno de los encuestados piensa que trabajará como director de una instalación ni en el ámbito de la gestión deportiva
- La mayoría de los encuestados en general prefiere trabajar en el ámbito de la docencia como Profesor de Educación Física, mientras que una segunda opción de trabajo, las diferencias son notables, mientras los hombres se encaminan hacia el entrenamiento deportivo, las mujeres se encaminan hacia la investigación.

El siguiente estudio lo encontramos en Durán, Buñuel y Plaza (1988) incidiendo en éste sobre la potencial demanda social de los Licenciados en Educación Física y su adecuación a una posible reforma del plan de estudios de estos licenciados (O.M. de 20 de julio de 1981). El perfil laboral de los profesionales de aquella época se enfocaba hacia:

- Ámbito educativo y docente, impartiendo clases de Educación Física. Los porcentajes de algunos expertos sobre los licen-

ciados que se barajan oscilaban entre el 85 y el 90 %. Con lo cual, coincidimos con el estudio de Mestre en la afinidad de nuestros titulados.

- A mucha distancia de nuestra primera actividad laboral nos encontramos con el ámbito municipal, este campo, que ocupa entre el 10 y el 15% de los licenciados fue calificado como un sector laboral muy poco desarrollado.
- Finalmente encontramos otros sectores laborales, con porcentajes insignificantes de licenciados entre los que destacamos los gimnasios privados y el **entrenamiento deportivo** (tanto de base como de alto rendimiento) que no ocupa más de un 1-2% de los licenciados.

Este estudio se concreta en una serie de conclusiones de las que destacamos la incorporación a la práctica de la actividad físico-deportiva de la mayor parte de la población, lo que ha originado que se produzca un desequilibrio entre la formación de los licenciados, orientada casi exclusivamente a los sectores escolar y de entrenamiento deportivo, en detrimento precisamente de aquel que más se estaba demandando en aquel momento: *el sector de la gestión deportiva municipal, dedicado fundamentalmente a actividades de promoción, recreo, ocio, tiempo libre, instalaciones y equipamientos deportivos... etc., es decir prácticas dirigidas al conjunto de la población*, con lo cual, el documento de reforma de los planes de estudios de los INEF (1988) comienza a hacerse eco de estas deficiencias y emprende la ampliación del perfil profesional del Licenciado en Educación Física y una mayor autonomía de los diferentes INEF en la elaboración de su propio currículo.

Martínez del Castillo (1993a; Martínez del Castillo y Puig, 1998), realiza un planteamiento sobre las posibilidades de empleo de los Licenciados, desde una primera base que es la organización del mercado de trabajo realizando un análisis sobre sus características y además sobre los técnicos deportivos y funciones de éstos.

Haciendo una síntesis del mercado deportivo de primeros de los 90 podemos decir, en líneas generales:

- Existen relaciones sociales entre agentes y grupos sociales, que pueden tener intereses distintos y contrapuestos.

- Dentro de este mercado, podemos decir que existen dos clases, primario y secundario, el primero ofrece puestos de trabajo que implican una amplia variedad de tareas o relativamente limitadas, con salarios elevados, buenas condiciones en el trabajo y estabilidad en el empleo. En el sector secundario los trabajos conllevan escasas tareas, o muy diferenciadas o inestables, así como una peor remuneración e inestabilidad en el empleo y alta rotación.
- Se trata de un mercado relativamente autónomo, aunque se aprecian interdependencias con los procesos generales de cambio social, económico y político.
- Las organizaciones deportivas parecen perfilarse como sistemas sociales abiertos, es decir, no se presentan como algo reservado y exclusivo de un cierto colectivo social como ocurriría antaño, sino que se ha ido expandiendo el fenómeno deportivo a diversas clases sociales y a colectivos como Mayores y adultos buscando nuevos tipos de ocio. La idea de deporte asociado a juventud, competición y estructura federativa, ha ido derivando como consecuencia del avance económico, social y cultural en el que estamos inmersos, y todo ello ha hecho necesario analizar cuáles son las necesidades requeridas por la sociedad y así ver qué demanda potencial de puestos de trabajo son los que se requieren.

Según este mercado deportivo que aquí se perfila, tenemos que el gestor y/o director de instalaciones, y el docente en Educación Física, estarían en el sector primario, mientras que el monitor, el técnico en actividades en la naturaleza y el técnico en actividades físicas y de animación deportiva estarían en el sector secundario. Los técnicos deportivos superiores estarían en una posición intermedia, ya que tendrían rasgos del sector primario (sueldo, tareas) y condiciones laborales secundarias (inestabilidad en el empleo).

Viendo como está el mercado deportivo, en 1993 los **Licenciados en Educación Física** y los futuros **Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** (ya se publican en este año las directrices generales propias de los planes de estudio que conducen a la obtención del título de

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; RD 1670/1993 de 24 de septiembre) se encuentran ubicados en los puestos de docencia en enseñanzas medias (55 %), el 11 % como gestores/directores y el resto en el sector secundario (un 4 % en funciones de técnico deportivo superior, un 15 % en funciones de TAFAD, y otro 14 % de monitor deportivo). Además puede apreciarse en este estudio que los empleos ocupados por los titulados de los INEF son considerados en conjunto como los que mejor perfil registran: 74 % con contratos indefinidos y 64 % con contratos de dedicación exclusiva y un 65 % superaban los ingresos de 125.000 ptas. en el empleo entrevistado, 9 de cada 10 son asalariados, especialmente del sector público. Las situaciones precarias o de autoempleo son escasas, y la formación-titulación parece garantizar desde el inicio del ejercicio profesional, el acceso a la situación de asalariado.

Pasando a otro punto de este estudio, ya hemos comentado que 1 de cada 2 Licenciados en Educación Física (LEF) ocupa empleo de docente, mientras que la segunda fuente principal proviene de los servicios deportivos municipales (la gestión), por lo que se puede ver que el sector en el que más empleados estamos, es en el que más se incide durante la carrera del LEF, la docencia, y a esta estabilidad hay que añadir que la mayoría tiene un segundo empleo complementario a la docencia, según resalta Martínez del Castillo (1993b; Martínez del Castillo y Puig, 1998) "... el 42 % de los entrevistados declaró tener otro o más empleos, parece explicar las respuestas del 36 % que declaró trabajar menos de 20 horas semanales y del 30 % que declaró percibir menos de 125.000 PTA.

La evolución del empleo que se preveía en el artículo de Martínez del Castillo (1993b), no se produjo (lo que se denominó escenario referencial), ya que el autor no pensó que llegaríamos a una situación de estancamiento económico a mediados de los años noventa, incluso por debajo de lo que denominó escenario referencial bajo, y haciendo una estimación entre los nuevos licenciados que se producían en los INEFs que existían en aquel entonces (Madrid, Barcelona, Lleida, Granada, Vitoria, Coruña, Las Palmas, León y Valencia), existe un desfase entre la oferta y la demanda produciéndose situaciones de

subempleo, disminuyen las situaciones de empleo en la docencia, con lo cual las soluciones que ofrecía el autor era sobre todo la adaptación de los planes de estudio a las nuevas demandas que la sociedad exigía, y adecuación del flujo de nuevos licenciados a las demandas de empleo, ya que se pueden dar altas tasas de desempleo como sucede en otros países comunitarios (Bélgica, Francia o Alemania).

Estudios más recientes sobre la situación profesional, Amador Ramírez (1998), exponen que la clave en la formación de licenciados está en el *binomio FORMACIÓN-EMPLEO*, es decir, **correspondencia entre la calidad de la enseñanza y la preparación profesional que exige el mercado deportivo**, diversificado y en continuo cambio y en el *binomio MARCO CURRICULAR-PERFIL PROFESIONAL* que hace hincapié en **la determinación de los currícula de forma contextualizada, teniendo en cuenta el perfil profesional de cada titulación y la necesaria ordenación del sector que defina y regule el estatuto competencial para cada título y profesión de nivel universitario y no universitario**.

Amador Ramírez (1996) concreta estas aspiraciones en tres puntos que definen exactamente la profesión del licenciado en ciencias de la actividad física y del deporte:

- **Normalización institucional de los centros de formación.**
- **Ampliación del catálogo de áreas de conocimiento.**
- **Ordenación de las titulaciones, en sus perfiles profesionales, definiendo funciones y competencias.**

Sánchez Bañuelos (1998), respecto a la evolución del empleo y las perspectivas para el futuro de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte prevé que se van a producir descensos de los empleos en el sector de la enseñanza en el sistema educativo, así como un ligero aumento del empleo en el sector del entrenamiento deportivo, y buenas posibilidades de expansión en el ámbito de la Actividad Física como elemento de salud y calidad de vida.

Delgado Noguera (1998), no da por agotada la salida profesional dentro de la Educación Física, sino que ha sucedido un cambio de la educación formal en los centros de

enseñanza secundaria a otros sectores empleadores: **"Las salidas profesionales de la enseñanza de la educación física siguen siendo una fuente de empleo principal y que lo que ha cambiado son los empleos en la enseñanza y en lugar de centrarse en la educación física como materia escolar se han abierto a la educación y la enseñanza no formal de la actividad física y el deporte"**.

Además de lo anteriormente especificado, se producirá un *cierto aumento* de empleos, de un lado en el ámbito de la gestión deportiva de la Administración (Ayuntamientos, Diputaciones, Consejerías de Deporte) al regularse por parte de la misma las titulaciones que deben poseer los técnicos (sin una titulación específica todavía en muchos de los casos, o con méritos a veces dudosos) que hoy ocupan esos puestos, o que todavía no han sido definidos en la Relación de Puestos de Trabajo; y de otro, al suceder otro tanto en el ámbito privado con los gimnasios y centros de "fitness" e instalaciones deportivas en general (Vallejo López, 1998).

Las salidas profesionales tienen desde cada institución una visión más ambiciosa y amplia. Los nuevos planes de estudio han abierto el espacio profesional de tal forma que los itinerarios específicos curriculares dentro de los nuevos planes de estudio ofrecen al alumno la posibilidad de guiar su currículo hacia la especialización en un área concreta mediante la elección de materias optativas encuadradas dentro de un itinerario específico curricular. Estos itinerarios pretenden dotar al alumno de las capacidades necesarias para desenvolverse con mayor eficacia en una parcela profesional determinada (López y Almedral, 2001).

Estas grandes áreas alrededor de las cuales se vertebra la especialización curricular son:

- a) Educación.
- b) Rendimiento.
- c) Gestión.
- d) Ocio, recreación y salud.

A modo de ejemplo la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Granada, plantea, desde el nuevo plan de estudios que se está implantando en base al RD 1670/1993

de 24 de septiembre las siguientes salidas profesionales para sus Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (LCAFD):

DOCENCIA

- Docencia de la Educación Física dentro del Sistema Escolar.
- Docencia de la Educación Física y el Deporte fuera del Sistema Escolar (Patronatos, fundaciones deportivas, gimnasios, etcétera).
- Docencia en las Escuelas de Formación de entrenadores deportivos.
- Docencia en la formación de animadores socio deportivos.

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

- Entrenador deportivo.
- Preparador físico.
- Dirección Técnica en entidades deportivas.

GESTIÓN DEPORTIVA

- Dirección y Gestión en Administraciones públicas.
- Dirección y Gestión en entidades privadas.
- Dirección en Centros Escolares.

RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE

- Dirección de Monitores y Animadores Deportivos.
- Dirección de campañas de actividades de ocio y tiempo libre.

ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD

- Reeducador Motor.
- Especialista en Actividad Física Adaptada para poblaciones especiales.
- Especialista en Actividad Física para adultos y mayores.

La Facultad de Ciencias del Deporte de La Universidad de Castilla-La Mancha hace una propuesta de itinerarios en torno a tres ejes fundamentales:

- a) Educación Física escolar.
- b) Rendimiento Deportivo.
- c) Actividad Física, Salud y recreación.

En el ámbito de la Comunidad Europea, el observatorio europeo del empleo en el de-

porte, perteneciente al *European Network of Sport Sciences Institutes*, elaboró en 1999 un informe sobre el estado del deporte en referencia a los sectores empleadores y quienes estaban implicados en él, llegando a las siguientes conclusiones para la mejora y desarrollo del mercado laboral en actividades deportivas traducidas en cuatro puntos fundamentales:

- Desarrollar el sector para la organización de relaciones entre los operadores deportivos, desarrollando actividades deportivas con una visión generadora de efectos económicos y un beneficio social y cultural dentro de la unión europea que abarque la construcción de un sistema, asegurando relaciones complementarias entre **operadores asociativos** (movimientos deportivos), **operadores públicos** (autoridades locales y regionales, gobierno central), y **operadores comerciales** (deporte entretenimiento o compañías de tiempo libre). Las tareas de estos operadores deben de ser especificadas o reafirmadas.
- Impulsar las habilidades de los recursos humanos en el sector asociativo para promover el desarrollo social. El movimiento deportivo está sufriendo una crisis dentro de Europa respecto a sus tareas y organización. Este encuentra dificultades en cómo arreglárselas con la diversificación en las formas de práctica deportiva y el abuso de su funcionamiento democrático. La solución pasa por la profesionalización de la gente que se encuentra en el ámbito de las asociaciones deportivas
- Construir un sector deportivo profesional y sectores relacionados con los deportes como un prerrequisito para mejorar la calidad del empleo en el deporte. El mundo del deporte basado en voluntarios no remunerados no siempre da la talla en lo que necesitamos hacia la profesionalización, especialmente con respecto al punto de vista del **Estatuto de los Trabajadores**. Las remuneraciones sin declarar, o fuera de las reglas de un contrato laboral, con un desagravio a los derechos básicos de los trabajadores es también demasiado frecuente. Los contratos incontrolados a tiempo parcial que hacen de naturaleza temporal este tipo de contratos del ámbito deportivo hace que se tenga un bajo o

nulo reconocimiento del papel potencial de los sindicatos y del diálogo social en el sector deportivo.

- Mejorar las relaciones entre prácticas y empleo y la capacidad para la integración ocupacional en el sector deportivo. La integración ocupacional de jóvenes en compañías y asociaciones deportivas a menudo se hace bajo condiciones muy difíciles. Los jóvenes que finalizan sus estudios universitarios generalmente están poco preparados para ejercer su profesión dentro de una organización deportiva, por lo que habría que fomentar convenios entre universidad-empresa para la mejora profesional de estos estudiantes.

Conclusión: Futuros sectores generadores de empleo y acciones para conseguirlos

En la actualidad estamos viviendo los últimos coletazos de la docencia como sector empleador primario, desde hace cuatro años, la implantación de la LOGSE en los segmentos de edad de los que se ocupa el LCAFD (1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO en la actualidad, el año que viene llega a los bachilleratos), la educación secundaria obligatoria ha provocado que todos los recién titulados se incorporen rápidamente al sistema educativo y que no haya apenas paro registrado como a mediados de los 90, pero una vez ya cubiertos todos los puestos, y habiéndose creado más facultades que próximamente comenzarán a enviar licenciados al mercado de trabajo, hará que este espejismo de pleno empleo desaparezca, empujando realmente el paro en nuestra profesión.

En vista de lo expuesto por los autores anteriores entendemos que las iniciativas para encauzar este flujo de licenciados deberían centrarse en: **Para la mejora profesional de nuestros titulados**, es prioritario:

- Ordenar el sector profesional del ámbito de la actividad físico-deportiva, mediante la adecuación de perfiles profesionales a cada titulación.
- **Conseguir que las administraciones públicas** dejen de jugar con la ambigüedad y/o con el vacío legislativo existente y demuestren su sensibilidad y capacidad le-

gislativa, regulando el campo profesional, a través de las Leyes del Deporte en las comunidades autónomas que no sólo regulasen el ámbito profesional, sino que además marcara las competencias y sancionara los actos de negligencia e “*intrusismo profesional*” que, todavía hoy, abundan en el mercado de la actividad físico-deportiva (A modo de ejemplo, en el caso de Andalucía, la ley del Deporte se pudo haber realizado ya que en uno de sus artículos se habla de las titulaciones universitarias relacionadas con la actividad física y el deporte). Para conseguir lo enunciado en el punto anterior consideramos necesaria una favorable predisposición por parte de los diversos estamentos de la Administración implicados, de manera que se cumpla con el mandato de la Constitución tal y como afirma Roca Junyent (2000): “*La inexistencia de regulación y la trascendencia que ha adquirido en nuestros días la práctica del deporte, aconsejan y justifican plenamente la necesidad de una regulación completa y sistemática con el rango normativo exigido por el citado art. 36 de la norma constitucional.*”

Para ello, en lugar del comúnmente denominado Estatuto Profesional se hace necesaria la “Ley reguladora del ejercicio de las profesiones tituladas de licenciado en educación física y licenciado en ciencias de la actividad física y del deporte”.

- Conseguir introducir nuevas salidas profesionales acordes con la formación del LCAFD, como ejemplo en este sentido aportamos la figura del “*Personal Trainer*” (Entrenador Personal) importada de EEUU, y que consiste en dar apoyo profesional a un usuario que desee un nivel óptimo de condición física. Es una de las salidas que en la actualidad se están introduciendo en España, si bien es cierto que en las ciudades con zonas de importante nivel adquisitivo, y es un empleo del sector primario a juzgar por los salarios que se están pagando a estos profesionales.
- Entrar como LCAFD dentro del **ámbito de la salud y de la calidad de vida ofertando programas de actividad física** y atendiendo a la mejora de ésta, esta salida

profesional tiene la gran ventaja que abarca a todos los sectores poblacionales, sea cual sea su nivel social, edad y necesidades económicas, pero siempre y cuando tengamos la suficiente habilidad y preparación para no entrar en **conflicto profesional** con otros colectivos de ciencias de la salud, con perfiles profesionales, cuando menos, mucho más definidos que los nuestros (**médicos, enfermeros, fisioterapeutas**). Lo mismo puede afirmarse del ámbito del Ocio, del Turismo Activo y de la Recreación.

- **Utilizar las nuevas tecnologías como un elemento de comunicación y desarrollo profesional**, de tal manera que se oferte la posibilidad de empleo (autoempleo y ejercicio libre de la profesión) usando INTERNET como medio de oferta de actividades (diseño de programas de entrenamiento a usuarios de la red, venta de actividades de ocio y recreación) o incluso diseñando y programando aplicaciones informáticas para todos los ámbitos de la Actividad Física y del Deporte, implementando herramientas multimedia para diseñar programas de entrenamiento personalizados, Unidades Didácticas, herramientas para el control del entrenamiento en el Alto Rendimiento Deportivo.

Bibliografía

Amador Ramírez, F. (1996). Análisis de la formación universitaria en las ciencias del deporte. Su adecuación a los perfiles profesionales. Curso, *Cambios y Retos en la AF y el Deporte*. COPLEF-Andalucía. Sevilla

– (1998). Formación universitaria y adecuación de los perfiles profesionales en el ámbito de la AF y el Deporte. En, *La Formación Universitaria en las Ciencias del Deporte: el reto de la innovación*. Cursos de verano de la Universidad de Castilla La Mancha. Abstract.

Delgado Noguera, M. A. (1998). Las salidas profesionales de la enseñanza de la E.F.: Una encrucijada. En, *La Formación Universitaria en las Ciencias del Deporte: el reto de la innovación*. Cursos de verano de la Universidad de Castilla La Mancha. Abstract.

Durán, J.; Buñuel, A. y Plaza, D. (1988). La importancia del estudio de la demanda social en

la planificación deportiva: Su relación con la formación del licenciado en educación física. En, J. Durán; J. L. Hernández y L. M. Ruiz, *Humanismo y nuevas tecnologías en la educación física y el deporte* (p. 581-586). Congreso Mundial de la AIESEP. INEF Madrid.

European Observatory of Employment in Sport. (1999). *Sport and Employment in Europe*. European Network of Sport Science Institutes *Guía Informativa*. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Universidad de Granada.

López Fernández, I. y Almendral Lara, P. (2001): Contenido de los planes de estudio de la licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte en España. *Apunts. Educación Física y Deportes* (65), 72-85.

Martínez del Castillo, J. (1993a). La construcción económica y social del mercado deportivo en España. *Apunts. Educación Física y Deportes* (31), 106-117

– (1993b). Los licenciados de los INEF: posiciones actuales y perspectivas de futuro. *Apunts. Educación Física y Deportes* (32), 102-120

Martínez del Castillo, J. y Puig, N. (1998). Empleo y mercado de trabajo en el deporte. En M. García Ferrando; N. Puig y F. Barata Lagardera. *Sociología del Deporte*. (p. 259-274). Alianza Editorial.

Mestre, J. (1975). Encuesta sobre la orientación profesional de los estudiantes de Educación Física del Instituto Nacional de Educación Física y de la Escuela Nacional de Educación Física. *Revista de investigación del INEF de Madrid* (1), 17-60

– (1988). Comisión de reforma de los planes de estudio INTERINEF 1988, Las Palmas de Gran Canaria.

Roca Junyent, M. (2000): *Dictamen sobre la viabilidad de un Proyecto de Ley Reguladora del Ejercicio de las Profesiones Tituladas de Licenciado en Educación Física y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. Consejo General de COLEF y CAFD.

Sánchez Bañuelos, F. (1998). Nuevas orientaciones y retos de los planes de estudio de la licenciatura en ciencias de la actividad física y el deporte. En, *La Formación Universitaria en las Ciencias del Deporte: el reto de la innovación*. Cursos de verano de la Universidad de Castilla La Mancha. Abstract.

Vallejo López, J. (1998). Comparecencia ante El Parlamento Andaluz sobre El Proyecto de Ley del Deporte. En, *BIC* n.º 11. COPLEF de Andalucía.